REPÚBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL

JUZGADO CINCUENTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D.C., catorce (14) de abril de dos mil veintiuno (2021)

Proceso No 110014003055 2019 0543 00

DEMANDANTE: CRISTOBAL VALDERRAMA TUTA
DEMANDADO: GLORIA PATRICIA APONTE AMAYA

Previo a resolver sobre la terminación del proceso, teniendo en cuenta lo ordenado en providencia de fecha 21 de enero de los corrientes, deberá acreditar el levantamiento de la medida cautelar que recae sobre el inmueble hipotecado. Para efecto de lo anterior, el oficio elaborado No. 629 del 12 de marzo de 2021, remítase a la Oficina de registro que corresponda.

NOTIFÍQUESE,

MARGARETH ROSALIN MURCIA RAMOS
Juez

Csl.

Firmado Por:

MARGARETH ROSALIN MURCIA RAMOS
JUEZ
JUEZ - JUZGADO 055 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.-SANTAFE DE BOGOTA D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8eb85e01f81dcae121649f596414fb7ecb0b8cc4925b11196efb91d9f96a6622**
Documento generado en 16/04/2021 09:37:40 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica